

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****OCAÑA****Número 1****Edicto**

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación número 652 de 2008, a instancias de Generoso Valero Pacheco, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1. Tierra en Villasequilla, en el paraje Los Quemados, según consta en el título y Peñablanca, según certificación catastral, con una superficie según la misma de una hectárea, veinticuatro áreas y cincuenta centiáreas, y según título noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Linda actualmente: Al norte, parcela 42 de María Rosario Adán Ruiz, parcela 36 de Bernabé Moreno Villafuertes y parcela 35 de Félix García Ledrado; Surparcela 168 de José Yepes Moreno; este La Raya, y Oeste parcela 35 de Félix García Ledrado. Según título lindaba: Al norte, Gabriel Ruiz Fernández; sur, Zacarías Fernández; este, camino de la Raya, y oeste Pedro Moya. Inscripción: Carece. Catastrada: Polígono 29, parcela 43.

Título. Por adjudicación de herencia de los bienes dejados por su esposa doña Josefa Moya Martín. Valorada en 4.710,00 euros.

2. Tierra en Dosbarrios, al sitio de la Vega de Monreal y camino del Hontanar, de una hectárea, seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Julián Azcona Sánchez; sur, camino; este José García-Notario Pacheco, y Oeste, Mercedes Adán Valero. Inscripción: Carece.

Título: Por herencia de su madre doña Mercedes Pacheco García. Catastrada: Polígono 48, parcela 309. Valorada en 40.006,00 euros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Félix García Ledrado para que, dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ocaña 5 de octubre de 2010.—La Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco.

*N.º I.-12157*